

Información proporcionada por Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer

## Programa Mujeres Rurales (convenio INDAP - Prodemu)

Última actualización: 04 abril, 2024

### Descripción

Permite a mujeres campesinas, provenientes de familias rurales, acceder a:

- Capacitaciones en cuatro ámbitos de formación: empoderamiento personal, desarrollo organizacional, gestión del emprendimiento y técnicas de manejo del rubro.
- Fondos de implementación e inversión.

El programa es liderado por profesionales de Prodemu e INDAP, y se extiende por un período de tres años.

El beneficio está disponible durante todo el año, según la programación definida por cada **oficina de la Fundación Prodemu**.

### Detalles

- Las capacitaciones se realizan en terreno y en lugares de fácil acceso definidos por las beneficiarias y sus monitores (sedes comunales, escuelas, etc).
- Los rubros a desarrollarse se agrupan en cuatro clases: agrícola, pecuaria, silvícola y actividades conexas.

## ¿A quién está dirigido?

Grupo de mujeres campesinas (mínimo cinco, máximo 10) que deseen desarrollar una unidad productiva y cumplan los siguientes requisitos:

- Estén inscritas y pertenezcan al 70% más vulnerable según el [Registro Social de Hogares](#).
- Tengan activos (conjunto de bienes) que no superen las 3.500 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Tengan ingresos provenientes principalmente de la explotación agrícola.
- Posean una superficie menor a 12 hectáreas de riego básico.
- Trabajen directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.
- Tengan ingresos provenientes principalmente de la explotación agrícola.
- Estén dispuestas a desarrollar un emprendimientos rural, según las condiciones definidas por el programa.
- No estén recibiendo simultáneamente otros incentivos para financiar la misma iniciativa.
- No tener deudas morosas con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), tanto las adquiridas en forma directa, como en calidad de codeudor solidario (aval). Este requisito se exige tanto a los beneficiarios individuales, como a las organizaciones.
- No participen en las siguientes iniciativas de INDAP, con el mismo objetivo: [Programa de Desarrollo Local \(Prodesal\)](#), [Programa de Desarrollo Territorial Indígena \(PDTI\)](#), y [Servicio de Asistencia Técnica \(SAT\)](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar inscrita y pertenecer al 70% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.
- Fotocopia cédula identidad.
- Acreditación del terreno a trabajar.
- Certificado de residencia.
- [Certificado de avalúo fiscal](#) con clasificación de uso de suelo, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Fotocopia de las contribuciones o cartolas tributarias del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Carta compromiso de ingreso al programa para declarar que la postulante cumple con los requisitos, una vez acreditadas por INDAP.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
  2. Diríjase a:
    - Una [oficina de la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer \(Prodemu\)](#).
    - Una [agencia de área del Instituto de Desarrollo Agropecuario \(INDAP\)](#).
- Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en el programa mujeres rurales (convenio INDAP - Prodemu).
  - Entregue los antecedentes requeridos.
  - Como resultado del trámite, habrá solicitado su incorporación en el programa. Cada oficina de la Fundación Prodemu se contactará con las interesadas para informar los pasos a seguir.